

Expediente

57 / 2020-7

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP 974- ALBA ESTHER LUCAS ACEVEDO- información contractual disponible sobre tanque de agua ubicado en Carretera San Diego CL San Diego, Padron N° 4695.Cómo se cedió el sitio, ya sea costoso o no, etc.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: ALBA ESTHER LUCAS ACEVEDO Fecha ingresado: 27/01/2020 Información req.: Hola, Número: 00974 CI: 38499865
Extractado	
SIP 974- ALBA ESTHER LUCAS ACEVEDO- información contractual disponible sobre tanque de agua ubicado en Carretera San Diego CL San Diego, Padron N° 4695.Cómo se cedió el sitio, ya sea costoso o no, etc.	
Decreto	

Montevideo, 21 de febrero de 2020.**R.S.G. N° 14/2020**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Alba Lucas donde solicita información contractual disponible sobre tanque de agua ubicado en Carretera San Diego, CL San Diego, Padrón N° 4695, lo cual expresa en paso electrónico 0

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General en el paso electrónico N°5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 de fecha 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Alba Lucas donde solicita información contractual disponible sobre tanque de agua ubicado en Carretera San Diego, CL San Diego, Padrón N° 4695.

---2°) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 26/02/2020 10:19:22 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 26/02/20 15:41